



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00288**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-06-2024 a las 13:33 horas.



Atención psicológica a personas mayores vulnerables en situación de maltrato y/o aislamiento social.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 1.467.184,7 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 733.592,35 EUR.

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Importe (sin impuestos) 733.592,35 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2024 durante 3 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Nd69uxVNhNB%2FP7IJ7Fu0SA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915883241

→ Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

Otros eventos

Sobre A

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 16/07/2024 a las 10:00 horas

Lugar

→ Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 07/05/2024

→ Fecha de publicación 08/05/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:273054-2024:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 24/06/2024

→ Fecha de publicación 25/06/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:376652-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Atención psicológica a personas mayores vulnerables en situación de maltrato y/o aislamiento social.

→ Descripción del procedimiento

Prestación en el domicilio de un servicio de valoración y atención psicológica y educativa por un equipo especializado, para personas mayores que sufren un posible maltrato y aquellas que se encuentran en situación de aislamiento.

→ Valor estimado del contrato 1.467.184,7 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 733.592,35 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 733.592,35 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2024 durante 3 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Condiciones Lugar de ejecución: En los domicilios de los usuarios beneficiarios del servicio.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Opciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP, el contrato podrá prorrogarse una o varias veces sin que su plazo máximo de duración, incluyendo las posibles prórrogas, exceda de cinco años. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - 1. Informe de impacto de género 2. Formación y sensibilización en discriminación por razón de edad, para la plantilla

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 360.000€. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia con los tres primeros dígitos del código CPV: 85121270-6 (Servicios psiquiátricos o psicológicos). **Umbral:** 360000 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Patrimonio neto - Disponer de un patrimonio neto de 200.000 € al cierre del ejercicio económico 2023, importe que se estima necesario y suficiente para garantizar los gastos derivados de los tres primeros meses de ejecución del contrato. **Umbral:** 200000 **Periodo:** 2023 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→

Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cláusula Social
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras económicas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : $V_i = \log(D_i; \text{BASE}) * \text{MáxP}$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Mejoras Técnicas: 1. Experiencia superior a la exigida
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mejoras Técnicas: 2. Asesoramiento jurídico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad del Proyecto: 1. Metodología
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 2. Papel de los profesionales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 3. Conocimiento de la vulnerabilidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 4. Motivos de cierre de casos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 5. Modo de gestionar el servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Pto 29. PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No